

MELIPILLA, **27 JUL. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1765 de fecha 12 de Julio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 19 de Julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 26 de Julio de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Compra de Neumáticos para Retroexcavadora**", al proveedor Luis Alberto Enrique Barrios García, RUT 7.938.776 - 2. Con Dirección en Av. Vitacura 4454, Of.104, Vitacura, Santiago Por un monto de \$518.816.- (quinientos dieciocho mil ochocientos dieciséis pesos) IVA Incluido

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CRP/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Jurídico
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA